

| | | | | |
|--|---|---------------|--------------------|-------------|
|  ALCALDÍA DE PASTO | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | | | |
| | NOMBRE DEL FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO | | | |
| | VIGENCIA 17-Oct-14 | VERSIÓN 04 | CÓDIGO EI-F-007 | CONSECUTIVO |

| | | | |
|--|---|-------------------------------|--|
| Nombre del área o proceso auditado: Secretaría de Infraestructura y Valorización | Nombre del responsable del área o proceso auditado: John Freddy Burbano Pantoja | Periodo de la auditoría: 2014 | Fecha suscripción: 14/09-2015 Fecha de Validación: 17/09/2015 |
|--|---|-------------------------------|--|

Numero de la Auditoría: N° 011/15

| No OBSERVACION Y/O HALLAZGO | DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO | AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS | ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS | RESPONSABLES | TIEMPO PROGRAMADO | | INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO |
|-----------------------------|---|---|--|---|-------------------|-------------|--|
| | | | | | INICIO | TERMINACION | |
| 1 | Se pudo evidenciar de acuerdo a la información suministrada por el DACP, que 41 contratos suscritos entre la vigencia 2010,2011,2013 y 2014 no se han liquidado (ver cuadro uno de los hechos), de acuerdo a lo ordenado en los artículos 51 y 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, superando además el término establecido en cada documento contractual para proceder a la liquidación bilateral a más tardar dentro de los 4 meses siguientes a su terminación o en su defecto la liquidación unilateral del mismo dentro de los 2 meses subsiguientes directa y unilateralmente por el Municipio a través de la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal. Lo anterior constituye un hallazgo con presunta incidencia disciplinaria. | Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural | Realizar la liquidación de los contratos objeto de hallazgo | Subsecretario de Infraestructura Urbano y Rural | 16/09/2015 | 30/10/2015 | Total contratos liquidados / Total de contratos sin liquidar * 100 |
| 2 | No se encontró evidencia de la socialización del Manual de Interventoría y Supervisión de obras, elaborado el 27 de Marzo de 2015- código IN-M-001- versión 1, que permite ejercer esta labor de manera eficaz, efectiva y objetiva a las diferentes dependencias de la Alcaldía de Pasto. | Secretaría de Infraestructura y Valorización | Se socializará el Manual de Interventoría y Supervisión - código IN-M-001, Enviando Circular a las diferentes Secretarías de la Alcaldía Municipal, para que adopten las directrices impartidas en este. | Secretario de Infraestructura y Valorización | 16/09/2015 | 15/10/2015 | Circulares enviadas y remitidas a cada Secretaría |

| No OBSERVACION Y/O HALLAZGO | DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO | AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS | ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS | RESPONSABLES | TIEMPO PROGRAMADO | | INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO |
|-----------------------------------|--|--|---|---|-------------------|-------------|---|
| | | | | | INICIO | TERMINACION | |
| 3 | Se evidencia incumplimiento de la practica del procedimiento SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE OBRAS -IN-P-002, su aplicación, seguimiento y control a las obras civiles es del profesional universitario asignado, con la asesoría del Secretario de Infraestructura y Valorización Municipal y los Subsecretarios Urbano y Rural. Ver cuadro No. 2 | Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Subsecretaría de Infraestructura Rural | Realizar inducciones a supervisores y contratistas (interventores) sobre el procedimiento objeto del hallazgo. | Subsecretario de Infraestructura Urbano y Rural | 16/09/2015 | 30/09/2015 | Socialización realizada. |
| | | | Se realizara registro de la planificación y seguimiento de las diferentes obras, mediante formato IN-F-041 Verificación de especificaciones técnicas. | | 16/09/2015 | 30/03/2016 | Formato IN-F-041 Verificación de especificaciones técnicas, debidamente diligenciado. |

ORIGINAL FIRMADO

ING. JOHN FREDDY BURBANO PANTOJA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION MUNICIPAL

DR. JAIME SANTACRUZ SANTACRUZ
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO